

DIRECTRICES PARA UNA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS WARRANTS

(Por Anargari de Bolsacanaria para elmundobursatil.com)

Bien, antes de decir nada, aclarar sin aburrir, que:

1. Los warrants son productos financieros “sucios y viciados” debido a la manipulación matemático-estadística que instrumentaliza a su antojo el emisor.
2. El warrant es un producto generado para crear un beneficio al emisor no para que el tenedor gane dinero con él, quien compre un warrant debe asumir que si no tiene razón en el porqué de su inversión quizás no hayan segundas oportunidades, como las puedan dar el contado y/o futuros.
3. El emisor hace el papel de banca, y la banca siempre gana, no basta con que el tenedor acierte, si el factor tiempo no acompaña, podemos acertar en nuestra inversión y perder dinero, podemos acertar en nuestra inversión veinte días más tarde y perder un 30% del nominal invertido.
4. El precio del warrant tiende a cero, si nos equivocamos y mantenemos el papel lo perderemos todo con un 90% de probabilidad.

MODO DE EMPLEO

1. El warrant **NO SIRVE PARA INVERTIR, SE USA PARA ESPECULAR**, lo mejor es usarlo para trading, si se desea invertir, mas vale MEFF y usar opciones ordinarias o futuros sobre acciones mucho más transparentes.
2. El warrant **NO DEBE UTILIZARSE MUY A MENUDO**, lo mejor es usarlo en momentos de máxima sobre-venta si la tendencia o movimiento anterior es alcista, o en máxima sobre-compra si la tendencia o movimiento anterior es bajista.
3. El warrant tiene la ventaja de su liquidez sobre los derivados de MEFF, pero cuidado con el warrant elegido, aconsejamos:
 - a. **Que esté en dinero**, esto es, si creemos que va a subir el IBEX de 11.200 a 11.500 compramos una CALL 11000, si fallamos y somos víctimas de un giro de mercado nuestra pérdida será más asumible que si compramos una CALL 11500.
Si creemos que el IBEX de 11.200 va a dirigirse a 10.900 será más aconsejable de cara a la protección de nuestro dinero, comprar la PUT 11500.
 - b. **Huyamos de los vencimientos próximos**, si tenemos Junio como próximo vencimiento, si fallamos nos “cuecen”, en Warrants aconsejamos comprar siempre a más de dos vencimientos futuros, o sea, a vencimientos superiores a seis meses.
 - c. **No usar más de un 10% de nuestro patrimonio pecuniario**, el warrant es un producto financiero de máximo riesgo y generador de un fuerte estrés al tenedor desde que lo compra hasta que lo vende, en warrants perderlo todo es más que una probabilidad, es una triste realidad, no sea víctima de su propia ambición.
 - d. **Aprenda antes de comprar un warrant su diccionario básico**, elasticidad, delta, theta, etc son “palabrejas” de las que debemos conocer su significado pues podemos ser presas de nuestra propia ignorancia y luego echarle la culpa al Emisor, y claro, este se lava las manos como “Pilatos”

4. El warrant tiene un par de aspectos positivos que conviene destacar porque tampoco es nuestra intención ser arbitrarios con respecto al producto, ni meter falsos miedos a nadie:
 - a. Podemos comprar sin garantías de ningún tipo y gastarnos menos que comprando acciones, 1000 telefónicas valen 11262 euros vía warrants a vencimiento diciembre una CALL 11.5 1660 euros.
 - b. La máxima pérdida de un warrant es lo invertido en él, o sea, la perdida está limitada, mediante futuros no, la pérdida en futuros es ilimitada mientras no la cortemos.
 - c. Podemos abrir la posición contraria y estar en las dos direcciones del precio a la vez, si tenemos una CALL 11.5 DICIEMBRE podemos comprar una PUT 11.5 / 12 / 12.5 del mismo vencimiento, anterior o posterior si creemos que el subyacente se va a comportar inversamente a lo previsto, pero que después retomará el camino diseñado inicialmente.
5. Si duda o no tiene claro que el movimiento del subyacente que ha elegido no va a ser en una sola dirección y rápidamente, por favor, no use este producto, no le valdrá para nada, use otros.
6. El warrant requiere un seguimiento minutario, si no puede estar atento a una pantalla de cotizaciones, no abra este tipo de productos, en un “mal día” le pueden hacer un agujero del 10%-20%-40%-80% en su inversión con total seguridad.
7. Sea consecuente huya de la ganancia fácil y rápida que proporciona el producto si es ganador, compre siempre por la misma cantidad, no reinvierta ganancias, no aumente su exposición al riesgo y sobre todo un consejo regio:

La cantidad de dinero a invertir en un producto financiero de máximo riesgo como es el warrant, es la misma que aquella que usted está dispuesto a perder comprando el subyacente correspondiente.

(Si usted cuando compra telefónica le asigna una pérdida máxima del 5% antes de ejecutar su stop-loss, esa es la cantidad con la que ha de especular con el warrant, de 6.000 euros serían 300, de 12.000 serían 600.....)

Esperando haber ayudado en lo posible a los neófitos en el uso de este complicado atiendo con sumo gusto ruegos y preguntas en anargari@elmundobursatil.com o en el Chat de la página cuando el Webmaster así lo tenga a bien exponer.